



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 074 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 FEB 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorandum Nº 092-2014-GR PUNO/GGR, sobre constitución de autoridad ad hoc para conocer expedientes administrativos del Sector Educación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto, de fecha 03 de febrero del 2014, se requiere se emita acto resolutivo de Constitución de autoridad ad hoc para continuar conociendo los expedientes administrativos que hayan sido resueltos por el Prof. EDMUNDO CORDERO MALDONADO, actual Gerente Regional de Desarrollo Social, en su condición anterior de Director Regional de Educación;

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 88º, artículo 89º, y numeral 90.3 del artículo 90º, de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444; y

Estando a visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Gerente Regional de Desarrollo Económico, **ANDRES CONDORI TICONA**, como AUTORIDAD AD HOC para continuar conociendo los expedientes administrativos que hayan sido resueltos por el Prof. EDMUNDO CORDERO MALDONADO en su condición de Director Regional de Educación de Puno; debiendo suscribir los actos resolutivos necesarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional Nº 035-2013-GGR-GR PUNO de fecha 23 de enero del 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



FREDY RONALD VILCARAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL